



DECRETO N° 1.749 /

LAJA, 31 de Mayo del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Registro de Propiedad inscrito a fojas 376 vta, N°432 del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2006, asignado con el Rol de Avalúo 300-1 de la comuna de Laja;
- 2.- Expediente y solicitud de aprobación de subdivisión de terreno municipal, Rol de Avalúo 300-1 de la comuna de Laja, presentado en la Dirección de Obras con fecha 30.05.2012;
- 2.- Certificado de Avalúo Fiscal de la propiedad Rol de Avalúo 300-1 correspondiente al primer semestre del año 2012, por un monto de \$95.570.243.-
- 3.- Memo N°142 de fecha 31.05.2012, de la Dirección de Obras Municipales, donde informa a SECPLAN de la aprobación de subdivisión y el valor a cancelar por este concepto, que asciende a la suma de \$1.911.405.-
- 4.- Lo establecido en el título V, Artículo 9° N°1 de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de pagar derechos de subdivisión de terreno municipal, inscrito a fojas 376 vta, N°432 del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2006, asignado con el Rol de Avalúo 300-1 de la comuna de Laja, según lo establecido en el título V, Artículo 9° N°1 de la Ordenanza de Derechos Municipales vigente;

RESUELVO :

1.- INSTRÚYASE al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a girar cheque a nombre de la Tesorería Municipal de Laja, por un monto de \$1.911.405.- con el objetivo de pagar los derechos por concepto de subdivisión de terreno municipal, inscrito a fojas 376 vta, N°432 del Conservador de Bienes Raíces de Laja del año 2006, asignado con el Rol de Avalúo 300-1 de la comuna de Laja y avaluado por el Servicio de Impuestos Internos en la suma de \$95.570.243.-

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/MCH/mch *31/05/2012

DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M.
- D.A.F
- SECPLAN